

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declárese desierta Licitación Pública que indica.

EL QUISCO, Septiembre 01 de 2011

Nº 1842 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
1. D.A. N°1626 de fecha 04.08.11, aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y llama a Propuesta Pública del Proyecto denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra". Cód. Proyecto 5604110702, correspondiente al Programa PMB – Acciones concurrentes año 2011.
4. Resolución de Acta de deserción de Propuesta Pública denominada "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra", adquisición N°3693-33-LE11;

CONSIDERANDO: que ningún oferente se presentó a la Licitación y la Resolución de Acta de Deserción de la Propuesta Pública denominada "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra":

DECRETO

- I. Declárese desierta la Licitación N°3693-33-LE11, de la Propuesta Pública denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra", por no haber oferentes.
- II. Remítase copia del presente al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control, Jurídico y Archivo
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
**MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA**



[Signature]
**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:
Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu